



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

RESOLUCION N°

///doba, 8 OCT 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1741

VISTO:

La participación como Representante de la UNC de la Dra. Carballo Mirian en el VII Coloquio Celu: "El desarrollo de las competencias en el Else, Dialogos entre la teoría, la interacción didáctica y la evaluación, realizado en la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza desde el 08 al 11 de Agosto de 2013.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el 07 de Agosto del corriente a favor de la firma "Curundú" Viajes y Turismo, de Roxana Patricia Mezzano, en concepto de pago de pasajes Córdoba- Mendoza, Mendoza-Córdoba, originados con motivo de participación como Representante de la UNC de la Dra. Carballo Mirian en el VII Coloquio Celu: "El desarrollo de las competencias en el Else, Dialogos entre la teoría, la interacción didáctica y la evaluación, realizado en la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza desde el 08 al 11 de



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Agosto de 2013., por un monto de **pesos un mil ciento treinta y cuatro con sesenta centavos (\$1134,60.-)**

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

Firma manuscrita de Luis Jaimez.

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Firma manuscrita de Miriam A. Garballo.

Prof. Dra. MIRIAM A. GARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba